



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 073-D-FLCH-17

Lima, 19 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10792-FLCH-2016 relativo a la encargatura del Coordinador del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016 se aprobó la elección del DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 26 de julio de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 385-D-FLCH-16 de fecha 31 de mayo de 2016, se resolvió que el **MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO** continuará encargado de la Coordinación del Departamento Académico de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hasta que se lleve a cabo el proceso de transferencia con las nuevas autoridades, de acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 02805-R-16 de fecha 27 de mayo de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05807-R-16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 583-D-FLCH-16 de fecha 15 de agosto de 2016, dando por concluidas las funciones del MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO como encargado de la Coordinación del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 15 de agosto de 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04045-R-16 de fecha 18 de agosto de 2016 se aprobó, entre otros, la encargatura del MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO a cargo de la Coordinación del Departamento Académico de Comunicación Social, del 1 de enero al 31 de mayo de 2016;

Que mediante Oficio N.º 122-DACS-FLCH-16 el Mg. Pedro Lovatón Sarco, Director (e) del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que existe un vacío del 1 de junio al 15 de agosto de 2016;

Que con el fin de no afectar las actividades académicas y administrativas en la Coordinación del Departamento Académico de Comunicación Social, es necesario que en la R.D.N.º 385-FLCH-16 y en la R.R.N.º 04045-R-16 se precise el periodo de la encargatura, del 1 de enero al 15 de agosto de 2016; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 385-D-FLCH-16 de fecha 31 de mayo de 2016, como se indica:

Dice:

Precisar que de acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 02805-R-16 de fecha 27 de mayo de 2016 el MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO continuará encargado de la Coordinación del Departamento Académico de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas hasta que se lleve a cabo el proceso de transferencia con las nuevas autoridades.

DEBE DECIR:

ENCARGAR al **MG. PEDRO FERNANDO LOVATÓN SARCO** la Coordinación del Departamento Académico de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias, del 1 de enero al 15 de agosto de 2016.

2.º **SOLICITAR** al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N.º 04045-R-16 de fecha 18 de agosto de 2016, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América